



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAÑONIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS CINCO

Y protesta las rentas q. queda tenen  
el no habers verificad el dia que se  
trato de ello, como igualnt. de la re-  
tencion que puede haber en su ve-  
rificacion.

Y como el correspond. excoptimo re-  
sulta por mayor sum. de los re-  
sagos inmediatos. a. el Abas-  
to de Atoyac, en un punto. No pres-  
tando ya el D. D. de lo Supremo Consejo  
quedando en el que mas beneficio ha-  
ga al publico por en esta forma de  
copia el que este acerca de tan  
preciso siendo, lo q. es, recuerda esta  
Cidad

El Sr. D. J. de Luano Residor y  
Procurador Sindico Real hizo presente  
a la Ciudad: que aun que es cierto que  
el Supremo Consejo de Castilla tiene  
mandado, se hagan Abastos p.

